



ACTA DE CABILDO

Municipio de Pinal de Amoles, Qro.
Administración 2024-2027
Secretaría del H. Ayuntamiento

ACTA No. 29

MPA-MGRP-SEC- 26122025

En el Municipio de Pinal de Amoles, Querétaro siendo las 15:21 (quince horas con veintiún minutos) del día viernes 26 (veintiséis) de diciembre del 2025 (dos mil veinticinco) los integrantes del H. Ayuntamiento: **M.A.P. María Guadalupe Ramírez Plaza**, Presidenta Municipal Constitucional; Regidor **Síndico Municipal**; **Lic. Ma. Lisbeth Plaza Hernández**, Regidora Síndico; **C. José Manuel Ramírez Hernández**, Regidor; **Lic. María Magdalena Hernández Zarazúa**, Regidora; **Lic. Sergio Madero Bautista**, Regidor; **C. Blanca Rosalina Garay Pacheco**, Regidora; **C. Ana Laura Cruz Gonzales**, Regidora; **C. Reyna Quintana García**, Regidora, que por acuerdo de la **M.A.P. María Guadalupe Ramírez Plaza**, Presidenta Municipal Constitucional, se convocó mediante los oficios No. **MPA/SA/2153, 2154, 2155, 5156, 2157, 2158, 2159, 2160 Y 2161/12/2025**, de fecha 24 de diciembre del 2025, con el objetivo de llevar a cabo la **VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, con fundamento en los Artículos 27 y 31 fracción III, 47 fracción II, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; Artículos 24 fracción II, 25 fracción III, 27, 35 y 37 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pinal de Amoles, Querétaro, misma que se llevó a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- I. Pase de lista y declaración Legal de Quórum.
- II. Instalación Legal de la Sesión.
- III. Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión anterior.
- IV. Análisis, y en su caso, aprobación de **LA JORNADA DE COBRO DE IMPUESTO PREDIAL 2026**, para el mes de enero y febrero.

SIN TEXTO



ACTA DE CABILDO

Municipio de Pinal de Amoles, Qro.
Administración 2024-2027
Secretaría del H. Ayuntamiento

2

V. Clausura de la Sesión.

Para dar inicio con el desahogo del orden del día, en uso de la voz la secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Virginia Carranza Silva, procede a realizar el **Punto I, Pase de Lista y declaración legal del Quórum**, con fundamento a los artículos 14 fracciones I y II, 31 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pinal de Amoles Querétaro, verificando que están presentes 8 de los 10 integrantes del H. Ayuntamiento.

No.	NOMBRE	ASISTENCIA	FALTA	FALTA JUSTIFICADA
1.	MAP. María Guadalupe Ramírez Plaza. Presidenta Municipal Constitucional.	✓		
2.	Lic. Félix Adrián Longoria Aguilar. Regidor Síndico Municipal.			✓
3.	Lic. Ma. Lisbeth Plaza Hernández. Regidora Síndico Municipal.	✓		
4.	C. José Manuel Ramírez Hernández. Regidor Municipal.	✓		
5.	Lic. María Magdalena Hernández Zarazúa. Regidora Municipal.	✓		
6.	Lic. Sergio Madero Bautista. Regidor Municipal.	✓		
7.	C. María Diana Mendoza López. Regidora Municipal.			✓
8.	C. Blanca Rosalina Garay Pacheco. Regidora Municipal.	✓		
9.	C. Ana Laura Cruz Gonzales. Regidora Municipal.	✓		
10.	C. Reyna Quintana García. Regidora Municipal.	✓		

Acto seguido, la secretaria del ayuntamiento informa que existe **Quórum Legal**, por lo tanto, se procede a desahogar el punto número II referente a la instalación de la sesión, bajo el siguiente protocolo en voz de **LA M.A.P. MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ PLAZA** presidenta municipal constitucional.

Blanca R. Carrey -
AYUNTAMIENTO DE PINAL DE AMOLES QUERÉTARO

Virginia Carranza Silva
[Handwritten signatures]

SAN TEXIO



ACTA DE CABILDO

Municipio de Pinal de Amoles, Qro.
Administración 2024-2027
Secretaría del H. Ayuntamiento

3

Integrantes del Ayuntamiento: con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 y 31 fracción III, 47 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 31, 34, 35, 36 y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pinal de Amoles, Qro.,

SIENDO LAS 15 (quince) HORAS, CON 29 (veintiuno) MINUTOS DEL DIA VIERNES 26 (veintiséis) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025. (dos mil veinticinco)

SE INSTALA LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO por existir Quórum Legal y por lo tanto los acuerdos que se tomen en ella, serán válidos y legales.

Enseguida se procede al **desahogo del Punto III** referente a la **Lectura y aprobación del acta la Sesión anterior**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pinal de Amoles, Querétaro. Se solicitó la omisión de la lectura y aprobación del acta No. 28 de la **VIGÉSIMA OCTAVA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO** celebrada el día viernes 26 de diciembre del 2025, toda vez que ya fue firmada y revisada por cada integrante. Siendo **APROBADA POR UNANIMIDAD** de votos.

Desahogando así el **Punto III del Orden del Día**, enseguida se procede al **desahogo del Punto IV** referente al **Análisis, y en su caso, aprobación de LA JORNADA DE COBRO DE IMPUESTO PREDIAL 2026, para el mes de enero y febrero.**

En uso de la voz, la secretaria de ayuntamiento **Lic. Virginia Carranza Silva** informa a cabildo que se recibió en esta Secretaría del Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO DE PINAL DE AMOLES QUERÉTARO

Blanca Carranza

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]

SUN TEXCO



ACTA DE GABILDO

Municipio de Pinal de Amoles, Qro.
Administración 2024-2027
Secretaría del H. Ayuntamiento

4

oficio MPA/DFPM/957/12/2025 con fecha del 24 de diciembre del 2025, girado por el Ing. Guillermo de Jesús Rojo Guzmán, titular de finanzas públicas del municipio de Pinal de Amoles, el cual tiende a bien solicitar el Análisis, y en su caso, aprobación de LA JORNADA DE COBRO DE IMPUESTO PREDIAL 2026, y licencias de comercio para el mes de enero con 20% y febrero con un 8%.

Acto seguido en uso de la voz el ING. Guillermo de Jesús Rojo Guzmán, director De Finanzas Publicas Municipales de Pinal de Amoles, Qro, quien presenta la siguiente información, mencionando que se estarán visitando las delegaciones y comunidades con más población para la recaudación.

APROVECHA
el 20% y 8% en el pago del

IMPUESTO PREDIAL

20% Descuento

8% Descuento

Fecha en Delegaciones y algunos comunidades

7	8	15	16
9	10	17	18
12	13	19	20
14	15	21	22

pon al día el Patrimonio de tu familia!

PINAL DE AMOLES

Blanca R. Quiray P.
AYUNTAMIENTO DE PINAL DE AMOLES QUERÉTARO

QUINTO



ACTA DE CABILDO

Municipio de Pinal de Amoles, Qro.
Administración 2024-2027
Secretaría del H. Ayuntamiento

5

Una vez expuesto el tema la secretaria del Ayuntamiento con fundamento en el artículo 52 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, informa a los integrantes del H. Ayuntamiento que podrán hacer uso de la palabra hasta en dos ocasiones en cada punto a desahogar, contando con tres minutos como máximo por cada intervención.

Una vez expuesto el tema se somete a votación económica, quedando la votación de la siguiente manera:

Nombre	A favor	En contra	Abstenciones
M. A. P. María Guadalupe Ramírez Plaza	✓		
Lic. Ma. Lisbeth Plaza Hernández	✓		
C. José Manuel Ramírez Hernández	✓		
C.P. María Magdalena Hernández Zarazúa	✓		
Lic. Sergio Madero Bautista	✓		
C. Blanca Rosalina Garay Pacheco	✓		
C. Ana Laura Cruz González.	✓		
C. Reyna Quintana García.	✓		

SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, el punto No. IV, referente a **LA JORNADA DE COBRO DE IMPUESTO PREDIAL 2026**, y licencias de comercio para el mes de enero con 20% y febrero con un 8%.

Desahogando así el Punto IV del Orden del Día, enseguida se procede al desahogo del Punto V, referente a la Clausura Sesión, en uso de la voz, la presidenta Municipal Constitucional M.A.P. María Guadalupe Ramírez Plaza dirige las siguientes palabras:

Siendo las 15 (quince) horas, con 27 (veintisiete) minutos del día

VIERNES 26 (veintiséis) **DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025**, (dos mil veinticinco)

Blanca R. Garay P.
AYUNTAMIENTO DE PINAL DE AMOLES QUERÉTARO

Handwritten signatures and notes on the right margin.

SIN TEXTO

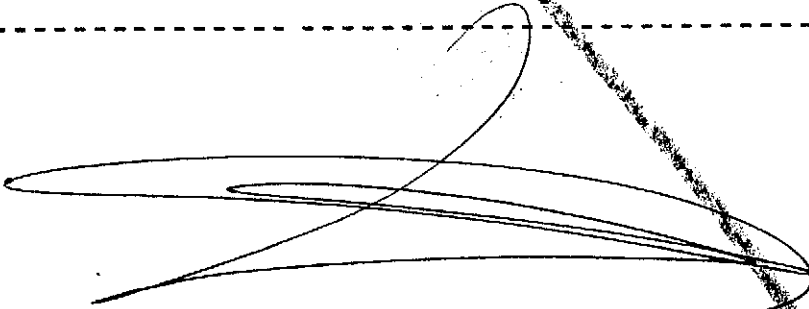


ACTA DE CABILDO

Municipio de Pinal de Amoles, Qro.
Administración 2024-2027
Secretaría del H. Ayuntamiento

DECLARO CLAUSURADA LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO,

Instruyendo la secretaria del Ayuntamiento, formalizar el acta correspondiente y Notifique los acuerdos a las dependencias Federales y Estatales encargadas para su cumplimiento, así mismo realizar los procedimientos jurídicos y administrativos que correspondan, para dar validez a los acuerdos que hoy fueron aprobados firmando para constancia los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo. **DOY FE.** -----


M.A.P. MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ PLAZA.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE PINAL DE AMOLES DE AMOLES, QRO..


LIC. VIRGINIA CARRANZA
SILVA
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.


LIC. MA. LISBETH PLAZA
HERNÁNDEZ.
REGIDORA SÍNDICO MUNICIPAL

Blava A Garay P
AYUNTAMIENTO DE PINAL DE AMOLES QUERÉTARO

SIN TEXIO

7



ACTA DE CABILDO

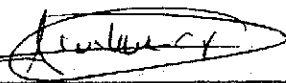
Municipio de Pinal de Amoles, Qro.
Administración 2024-2027
Secretaría del H. Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO DE PINAL DE AMOLES QUERETARO



LIC. SERGIO MADERO
BAUTISTA.
REGIDOR MUNICIPAL.


C. JOSÉ MANUEL RAMÍREZ
HERNÁNDEZ
REGIDOR MUNICIPAL.


LIC. MARÍA MAGDALENA
HERNÁNDEZ ZARAZÚA.
REGIDORA MUNICIPAL.


C. ANA-LAURA CRUZ GONZÁLES
REGIDORA MUNICIPAL.


C. REYNA QUINTANA GARCÍA.
REGIDORA MUNICIPAL.


C. BLANCA ROSALINA GARAY
PACHECO.
REGIDORA MUNICIPAL.

LAS PRESENTES FIRMAS SON PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2025, MPA-MGRP-SEC-26122025.



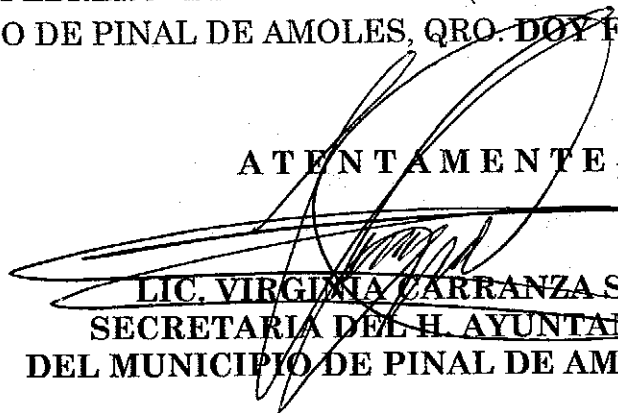
QUIEN SUSCRIBE LIC. VIRGINIA CARRANZA SILVA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QRO., EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTICULOS 47 FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y 24 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE PINAL DE AMOLES, QRO. -----

CERTIFICO

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS CORRESPONDEN AL ACTA MARCADA CON N0. 29 MPA-MGRP-SEC-26122025, RELATIVA A LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DIA 26 (VEINTISÉIS) DE DICIEMBRE DE 2025 (DOS MIL VEINTICINCO), SIENDO ESTAS UNA COPIA FIEL DEL ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN ARCHIVOS DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QUERETARO Y CONSTA DE 07 (SIETE) FOJAS ÚTILES POR UN SOLO LADO -----

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, PARA LOS EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR, A LOS 16 (DIECISÉIS) DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS), EN EL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QRO. DOY FE.

ATENTAMENTE


LIC. VIRGINIA CARRANZA SILVA
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QRO.

